



Ciudad de La Punta 18 de Noviembre de 2015

VISTO:

El Expediente N° 7464-M-MDLP-2015, s/ exención de tasas por derecho de construcción obra "PLAZA DE LA VICTORIA HOTEL RECOVA" y "CENTRO DE CONVENCIONES SAN LUIS", y;

CONSIDERANDO:

Que LA EMPRESA URBANUM DESARROLLOS SUSTENTABLES S.A. solicita una exención en las tasas a abonar por derecho de construcción, establecida en la ordenanza N° 234-HCDCDLP-2014;

Que en la mencionada Ordenanza en su artículo 34° las obras de los complejos habitacionales o aquellas de interés Municipal podrán tener una reducción de hasta el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) sobre los derechos de construcción y aprobación de planos;

Que la empresa URBANUM DESARROLLOS SUSTENTABLES Sociedad Anónima, invierte y ejecuta obras de gran envergadura en esta Ciudad, que significa un desarrollo local, con calidad de servicios, con recursos de competitividad, en el marco del Plan de Turismo Provincial;

Que la ejecución de la obra "PLAZA DE LA VICTORIA HOTEL RECOVA" y "CENTRO DE CONVENCIONES SAN LUIS", ha generado nuevas fuentes de trabajo para la Ciudad de La Punta, preservando el medio ambiente y los recursos naturales;

Por ello y en uso de sus atribuciones:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

ORDENANZA N° 277 -HCDCDLP-2015
DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL OBRAS
"PLAZA DE LA VICTORIA- HOTEL RECOVA y
CENTRO DE CONVENCIONES SAN LUIS"



ART. 1º.- DECLARAR de INTERES MUNICIPAL la Ejecución de las Obras:
"PLAZA DE LA VICTORIA HOTEL RECOVA" y "CENTRO DE
CONVENCIONES SAN LUIS".

ART.2º.- CONCEDER a la EMPRESA URBANUM DESARROLLOS
SUSTENTABLES S.A. una REDUCCION del VEINTICINCO POR
CIENTO (25%) sobre los derechos de construcción y aprobación de
planos de las Obras: "PLAZA DE LA VICTORIA HOTEL RECOVA" y
"CENTRO DE CONVENCIONES SAN LUIS", en el marco de lo
previsto en el Art. 34º de la Ordenanza N° 234-HCDCDLP-2014;

ART. 3º.- Notifíquese, Publíquese, y Archívese.

Sergio R. Porporatto
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de la Punta

Calderón Luis Gustavo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de la Punta

Ivana Riva
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de la Punta

Vanina B. Rosales
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de la Punta

Rosa E. Pereira
Vicepresidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de la Punta